

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

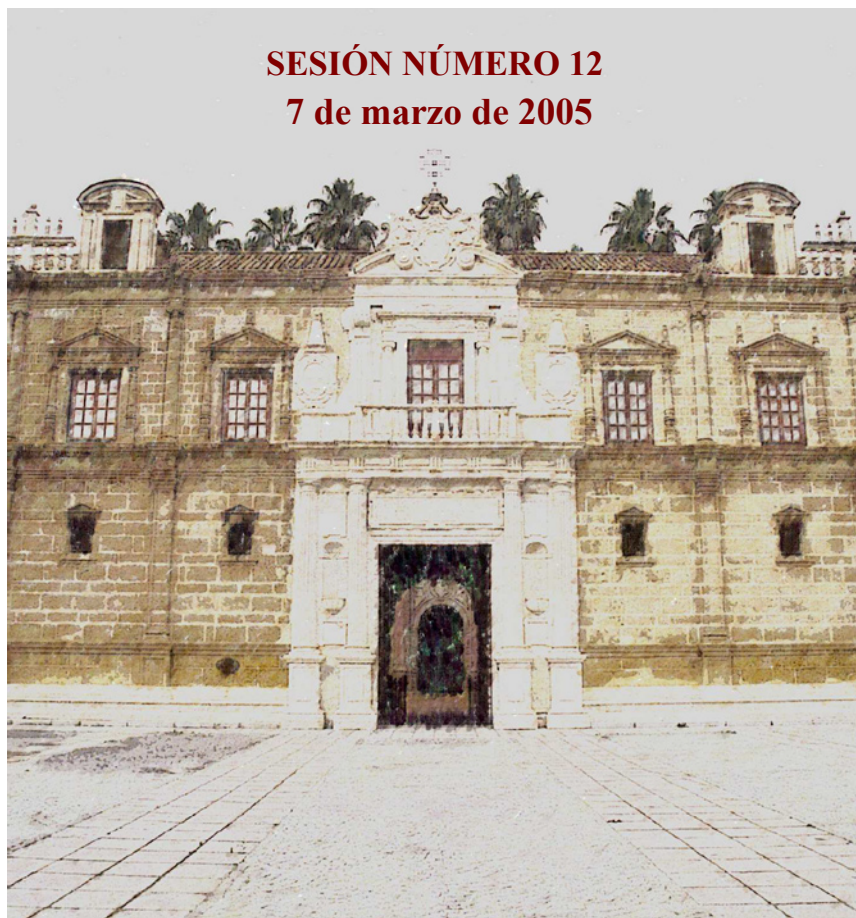
VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

SESIÓN NÚMERO 12
7 de marzo de 2005



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

Comparecencia de D. Miguel Terrino Vargas, Representante del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Comparecencia de D. José Luis Ortiz Nuevo.

Comparecencia de D. Salvador Távora Triano.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día siete de marzo de dos mil cinco.

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

Comparecencia del Señor Don Miguel Terrino Vargas, Representante del Consejo de Comunidades Andaluzas (pág. 4).

Intervienen:

Sr. D. Miguel Terrino Vargas.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Señor Don José Luis Ortiz Nuevo (pág. 15).

Intervienen:

Sr. D. José Luis Ortiz Nuevo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Señor Don Salvador Távora Triano (pág. 26).

Intervienen:

Sr. D. Salvador Távora Triano.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día siete de marzo de dos mil cinco.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS .

El señor PRESIDENTE

—Buenos días.

Reanudamos los trabajos de la Comisión encargada de la reforma del Estatuto de Andalucía y para ello hoy tenemos la presencia de don Miguel Terrino, en representación del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Bienvenido al Parlamento de Andalucía. Tiene usted la palabra para darnos sus impresiones y sus sugerencias sobre la reforma del Estatuto.

El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

—Muchas gracias y muy buenos días a todos.

Hoy me encuentro aquí en nombre de los nueve vocales que, en representación de las distintas asociaciones andaluzas de emigrantes, participamos en el Consejo de Comunidades Andaluzas; órgano consultivo y asesor de la Junta de Andalucía para la promoción y el desarrollo de las comunidades de andaluces y andaluzas asentadas en el exterior de Andalucía, en el que también se encuentran representados su Parlamento y diversas organizaciones sociales y económicas andaluzas.

En primer lugar queremos agradecer a esta Cámara el que se haya pensado en nosotros para comparecer aquí y exponer nuestras ideas y sugerencias para la reforma de nuestro Estatuto; asunto este que hemos tratado con delicadeza y que voy aquí a poder transmitirles a través de este

documento al que daré lectura, y cuya copia entregaré después a la Comisión, este documento.

En el espacio de tiempo que va desde mediados de la década de los cincuenta a mediados de la década de los setenta se produjo lo que probablemente haya sido el mayor éxodo migratorio que jamás haya sufrido una región española a lo largo de toda su historia.

Señorías, entendemos que Andalucía mantiene una deuda histórica con estos andaluces que ha de ser reconocida en este Estatuto. Es difícil precisar el número exacto de personas que abandonaron o abandonamos Andalucía, ya que las estadísticas de la época no eran particularmente rigurosas. No obstante, se puede estimar en unos dos millones de personas las que, en el plazo de algo más de dos décadas, nos vimos obligados a marcharnos de nuestros lugares de nacimiento, muy a pesar nuestro.

Los destinos de los andaluces fueron principalmente las áreas más industrializadas del Estado: Cataluña, País Vasco, Madrid o Valencia; en Europa, países como Alemania, Francia, Suiza o Bélgica. Esta oleada migratoria, de motivaciones económicas, se vio precedida de otra oleada anterior: la que se produjo tras la Guerra Civil y en el período de represión franquista. Los andaluces de esta época recogieron como lugares de destino preferentemente los países de habla hispana del continente americano y, en menor medida, Francia y el Benelux. Los países americanos ya contaban con una sólida tradición de recepción de población andaluza desde el período de la colonización americana.

Desde 1990 Andalucía tiene un saldo migratorio equiparable a la media nacional. Los

andaluces ya no salimos de forma alarmante de nuestra tierra, como antaño, pero debemos tener presente que los que salimos aún existimos. Entendemos, además, que nunca debería ni debe confundirse inmigración con emigración, siendo conceptos bien diferenciados.

Si reconocemos que la población andaluza en el exterior existe sólo y exclusivamente en el pasado, eliminamos la existencia en la actualidad de más de un millón y medio de personas andaluzas en el exterior.

Gracias a los diferentes censos de población, podemos estimar que en la actualidad más de un millón y medio de andaluces de origen residimos fuera de Andalucía. Esto supone reconocer que casi el 24% de nuestros conciudadanos residimos fuera de las fronteras administrativas. La mayoría de los andaluces y andaluzas en el exterior reside en otros territorios del Estado, especialmente en Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana; los andaluces que residen en el extranjero lo hacen mayoritariamente en Francia, Alemania y Argentina.

Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma en número total de residentes en el extranjero. El 90% de esta población andaluza en el exterior se corresponde al perfil tradicional de la emigración ocurrida antes de 1981, y tan sólo el 10% restante corresponde a movimientos migratorios posteriores a dicha fecha.

La Constitución Española, elaborada a finales de la década de los setenta, tiene presente el fenómeno migratorio en su artículo 42. Por otro lado, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece parecidos criterios, al enumerar los objetivos básicos del autogobierno andaluz en

su artículo 12. A su vez se articula una serie de herramientas específicas para solicitar la colaboración del Estado y de las otras Comunidades Autónomas, a través de convenios o acuerdos, o instando a la celebración de tratados.

Sin embargo, el precepto estatutario que ha servido fundamentalmente a la política autónoma andaluza respecto a los andaluces y andaluzas en el exterior ha sido el artículo 8 de nuestro Estatuto. Este precepto, entre las disposiciones generales, es de suma importancia, puesto que define legalmente las claves de la ciudadanía andaluza. Los andaluces en el exterior nos encontramos inmersos en sociedades con diferentes culturas políticas y diferentes grados de experiencia democrática. Especialmente relevante fue la experiencia de los andaluces en Cataluña y Francia. En Francia, la asunción de la cultura democrática y de la participación cívica por parte de la población andaluza permite enlazar la tradición democrática española con la transición de finales de los setenta en el interior del país; en Cataluña las reivindicaciones andaluzas comenzaron con la participación muy activa en partidos políticos, sindicatos, movimientos vecinales por viviendas dignas, etcétera.

Como todos sabemos, la aportación de los andaluces en Cataluña a las instituciones catalanas y a la sociedad civil, a través de las asociaciones, ha sido de vital importancia para la configuración de la Cataluña de hoy. Las aportaciones de los andaluces en Cataluña se consolidan en las manifestaciones con motivo de la reivindicación de la autonomía plena en Cataluña, siendo históricos también en la participación de la reivindicación de la autonomía para Andalucía por el

artículo 151. En aquella época sentíamos el orgullo de ser andaluces, y aún seguimos sintiendo ese orgullo. Y esto en cuanto a la participación en la transformación de la cultura política en Andalucía.

Hemos de tener en cuenta aquello que los emigrantes aportamos, divisas, o reduciendo las tensiones del mercado laboral de aquella época. Sin embargo, hay un asunto que no ha trascendido tanto a la opinión pública andaluza, y es el análisis de la captación del ahorro emigrante en estas décadas. En 1981, por ejemplo, las cajas de ahorros andaluzas mantenían casi ocho mil millones de pesetas en cuentas de ahorros de emigrantes. Y ahora, si me lo permiten, pondré un ejemplo en referencia a mi retorno.

Yo mantengo en Utrera una casa de mis padres con cariño, y cuando me jubile me gustaría venirme a Utrera. Yo traeré conmigo dos pagas, la de mi señora y la mía; pero, aparte, traeré los ahorros que en una larga vida he llevado y tengo, pequeños, y también la venta de mi piso, que, en la actualidad, pues podría valer unos cuarenta millones de pesetas. Soy un triste trabajador, pero fíjense que me fui aportando y vendré, si Dios quiere, aportando. No tengamos miedo a esa venida, a ese retorno.

Por lo anteriormente dicho, tendríamos que recordar la aportación histórica de los andaluces en el mundo a nuestra tierra; pero de nuevo permítanme que haga hincapié en la deuda histórica que, a nuestro entender, Andalucía mantiene con su gente en todo el mundo.

En gran parte, esta comprensión llevó a los ponentes del Estatuto a la consideración de la importancia de la red de asociaciones y colec-

tivos andaluces en el exterior de Andalucía, que se vinieron a denominar y se denominan comunidades andaluzas. Como digo, esta deuda fue parcialmente satisfecha a través de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, que en la actualidad está en revisión con la elaboración del Estatuto de Andaluces en el Mundo. Esta legislación ha permitido la participación de una extensa red de colectivos andaluces en el exterior, en la vida social y cultural del pueblo andaluz.

En la actualidad, la Junta de Andalucía reconoce la existencia de 380 comunidades andaluzas en todo el mundo, la mayoría de las cuales desarrolla sus actividades en otras Comunidades Autónomas, pero también en América, Europa y Oceanía. El 80% de estas comunidades está asentado en otras Comunidades Autónomas, destacando Cataluña, Valencia, Madrid, País Vasco, Baleares, Aragón, Canarias, La Rioja... Existen también 35 comunidades andaluzas en otros países europeos, destacando las asentadas en el sur de Francia, París, Bélgica, Holanda... Son también muy activas las 18 comunidades andaluzas reconocidas en la República Argentina, las dos asentadas en Cuba y en Puerto Rico, así como las de Brasil, Colombia, Estados Unidos, Méjico y Perú. La comunidad más lejana es la de Australia.

El movimiento asociativo andaluz en el exterior tiene más antigüedad incluso que la propia conciencia colectiva de identidad andaluza en el territorio andaluz. Así, las primeras colectividades andaluzas aparecen en el Caribe a finales del siglo XIX, como la de La Habana, de 1885,

seguida de cerca por la de Rosario, en República Argentina, en 1915, y la de Buenos Aires, en la década de los años veinte. El movimiento asociativo andaluz en el resto de Europa tiene su origen a finales de los cincuenta en el sur de Francia; también en los años sesenta y setenta en Bélgica y Alemania.

En otros territorios del conjunto de España, el movimiento asociativo andaluz tiene su origen en movimientos vecinales, sindicales clandestinos de la época de los sesenta, si bien paralelamente los andaluces comienzan a nuclearse a través de peñas flamencas. Estos colectivos lograron la consideración de las instituciones andaluzas en el año 1986.

Saliendo de la nostalgia, nos encontramos en la actualidad, en la que muchos de nuestros paisanos en el mundo participamos como agentes sociales y culturales, avalados por las batallas de décadas que nos han curtido en las reivindicaciones sociales, laborales y también políticas. Hemos pasado de ser entes recreativos y asistenciales a tener nuestros centros, referentes culturales de primera magnitud, con una amalgama social encomiable. Deberíamos tener en cuenta, además, que muchos andaluces conocimos la historia de Andalucía en el exterior precisamente, no aquí.

Podemos decir que las comunidades andaluzas en el mundo están abiertas a la sociedad en la que participan a través de los órganos de difusión de eventos culturales de carácter andaluz. Se debe destacar la celebración del Día de Andalucía en todas y cada una de las comunidades andaluzas en el mundo: seminarios culturales, charlas coloquio, muestras, sobre todo cultivan-

do muy en serio y extraordinariamente el cante hondo, y también —todo no va a ser reivindicativo ni cultural, evidentemente— se celebran actos lúdicos y de cultura popular, como ferias y romerías.

Debo subrayar nuestras comunidades asentadas en Latinoamérica, especialmente en Argentina, la importante labor asistencial y social debido a la problemática socioeconómica que existe en estos lugares.

Por todo ello, creemos, además, que el andaluz del exterior, aparte de seguir siendo andaluz de primer orden, es una persona que participa de manera firme en el tejido asociativo del lugar de residencia. La participación en el quehacer cotidiano de estos lugares provoca en la sociedad de recibo la estima y la consideración a lo andaluz.

En la actualidad, los poderes públicos andaluces, respecto a la población andaluza en todo el mundo, reconocen a los andaluces en el mundo el derecho a participar en la vida social y cultural del pueblo andaluz a través de las comunidades andaluzas, o entidades. Sin embargo, no se ha definido un *status* particular para aquellos que, pese a no gozar de la condición política de andaluz por residir en otro territorio del Estado o ser de otra nacionalidad, son oriundos de esta tierra, descendientes, o se sienten particularmente vinculados a Andalucía por la fuerza de su propia cultura.

Solicitamos que se reconozca esta especial condición de andaluz a la segunda y tercera generación, hijos y nietos de andaluces nativos, que, por situaciones no contempladas en la Ley de Nacionalidad, se encuentran imposibilitados de la recuperación de la misma y la obtención

de plenos derechos, sin perjuicio de las competencias del Estado. Ésta es una reivindicación constante en el tiempo hecha por los andaluces en el mundo. Tampoco se ha definido claramente la situación de los retornados, apareciendo recogido en una regulación muy ambigua. Estos retornados a Andalucía se siguen contabilizando en la actualidad con el conjunto de inmigrantes, por lo que creemos que se comete un error, al no tratar a este colectivo de manera integral y en atención a sus especificidades, ya que son retornados, pero andaluces.

Señorías, considerando 1992 como un año base, se ha producido un aumento del 117% del ritmo del flujo de retorno en una década. El ritmo de crecimiento de este flujo de retorno viene situándose en algo más del 8% anual. La trayectoria hacia el cambio en modelo de retorno a lo largo de la última década está siendo desde un modelo de retorno especialmente para Navidades, lógicamente, y verano, hacia un modelo de retorno permanente. Este retorno incide de manera directa sobre las Administraciones, la prestación de los servicios demandados por estos colectivos. Tal y como hemos comentado, no sólo se han de tener en cuenta las demandas de servicios, sino también la potencialidad y aportaciones sociales, económicas y culturales de estos retornados.

Este reconocimiento de ciudadanía que reivindicamos debe significar algo más que la obtención de una nacionalidad. La clave de la identidad y de la ciudadanía andaluza la encontramos en el artículo 8 de este Estatuto, en la misma denominación de la Ley también 7/1986, de reconocimiento de las comunidades andaluzas, así

como en el texto del nuevo anteproyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, actualmente en fase de elaboración.

En una época en que el concepto de choque cultural resuena con fuerza, apostar por la diversidad cultural es uno de los principales desafíos que tiene nuestro tiempo. Gracias a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, somos muchos los andaluces en el mundo que mantenemos estrechos vínculos con amigos y familiares en Andalucía, y relacionándonos con nueva gente sin perder de vista nuestras raíces. Debemos, por tanto, trabajar en la introducción de unos nuevos enfoques interculturales que reconozcan identidades múltiples, así como en la interrelación entre cada una de ellas.

La ciudadanía se relaciona desde antiguo con una comprensión sistemática y clara de un conjunto de derechos y deberes. En la actualidad, la política andaluza relativa a los andaluces y andaluzas en el mundo se orienta a la incorporación legislativa, junto a las ya tradicionales relaciones con las asociaciones y colectivos andaluces en el mundo, de un conjunto de prestaciones, servicios y derechos, así como deberes de cualquier andaluz residente en el exterior con la Administración andaluza. Con esto se avanzaría en los nuevos derechos que permitan alcanzar la equidad y la cohesión entre los andaluces y andaluzas, independientemente de su condición social y/o su lugar de residencia.

Estas ideas surgen de las conclusiones adoptadas en el V Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, de la activa participación también en los debates que se están llevando sobre la segunda modernización de Andalucía y del discurso de

investidura del excelentísimo Presidente de la Junta de Andalucía en el Pleno del Parlamento. De tomarse en consideración en el Parlamento este Estatuto de Andaluces en el Mundo, sería una oportunidad de los poderes públicos andaluces de saldar la deuda histórica con los andaluces en el mundo, a la que hacía referencia en el principio de esta comparecencia, el Gobierno y la Administración andaluza trabajando ya en la elaboración del texto articulado a presentar en el Parlamento, previamente, para finales de este año.

En el calendario de elaboración de este texto normativo, cuyos trámites se iniciaron tras la aprobación del Consejo de Gobierno el pasado 13 de octubre, se está contando con la participación de los representantes legales del movimiento asociativo andaluz en el mundo a través de encuentros territoriales mantenidos ya en América, en Cataluña, este de España-Europa, centro de España y norte de España. Para completar este anteproyecto, que vendría a sustituir la actual Ley de Reconocimiento de Comunidades Andaluzas, hemos sido invitados a participar en la reforma del Estatuto de Andalucía. Por esto, permítanme que pase de dar lectura al texto acordado por los vocales del Consejo y de esta forma decir que los andaluces y andaluzas en el exterior de Andalucía, como las comunidades andaluzas en las que se integran, requieren una atención diferencial y específica en el Estatuto de Autonomía. En este sentido, los andaluces y las andaluzas en el exterior muestran su total apoyo a la comprensión sistemática y garantizada de un catálogo de derechos de contenido social en el Estatuto de Autonomía, lo que su-

pondría, previamente, delimitar y definir con precisión el ámbito de la ciudadanía andaluza como objeto de imputación de tales derechos y sus consecuentes deberes.

En este sentido, entendemos el valor de la solidaridad de Andalucía en la comprensión de la universalidad de estos derechos, no tanto en base a la cantidad de derechos a reconocer, sino en función del sustrato personal destinatario de los mismos, y por ello valoramos el importante papel que en este sentido desempeña el Estatuto de Andaluces en el Mundo.

Para glosar adecuadamente este texto, el conjunto del ordenamiento jurídico andaluz, proponemos se complete el actual artículo 8 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, manteniendo y apoyando el reconocimiento de las comunidades andaluzas y la necesidad de regular no sólo la canalización de las aportaciones en el movimiento asociativo andaluz en el mundo, la dinámica de la sociedad andaluza, sino también el compromiso a la coordinación y a la identificación de la relación y de las relaciones en la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas fuera, en el exterior.

Igualmente, consideramos necesario el establecimiento de instrumentos de cooperación entre diversas Administraciones públicas para la adecuación y atención a los ciudadanos andaluces en el mundo. De la misma manera, como vocales de este Consejo de Comunidades, en representación de las asociaciones andaluzas en el exterior, apoyamos cualquier iniciativa encaminada a fomentar la iniciativa emprendedora en Andalucía para evitar la despoblación de los pueblos y ciudades de nuestra tierra, así como

para facilitar el regreso a Andalucía de aquellos andaluces y andaluzas en el exterior que muestran la voluntad de retorno.

Por último, transmitimos nuestra voluntad de seguir colaborando con la Comisión de Desarrollo Estatutario, abriendo el debate en torno a la reforma del Estatuto de Autonomía para los andaluces residentes en los 20 países y 17 Comunidades Autónomas en las que existen comunidades andaluzas reconocidas en la actualidad.

De nuevo reitero, en nombre del Consejo de Comunidades Andaluzas y en nombre de los andaluces en el mundo, las gracias por haberme dado la oportunidad de hacer estas aportaciones entregando este documento a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, don Miguel Terrino.

Es ahora el turno de los Grupos políticos.

Tiene la palabra don Antonio Ortega, por el Partido Andalucista.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, agradecer la intervención de don Miguel: creo que su aportación queda registrada y nos servirá a los Grupos para estudiar las propuestas y las iniciativas que hoy plantea ante la Cámara.

Reconocer, sin lugar a dudas, que una gran base, por no decir una de las más importantes, de la denominada Deuda histórica de Andalucía está en la labor y en el trabajo que han desarrollado esos andaluces y andaluzas, que, como ca-

pital humano importantísimo, han contribuido al desarrollo y a la mejora de otras zonas y de otros territorios, no sólo de España, sino también de Europa, y que esa deuda es una deuda más allá de la valoración económica que se le pudiera dar, sino que es una deuda yo creo que moral con un pueblo que no sólo ha tenido que padecer unas situaciones económicas, sociales y culturales lamentables —afortunadamente hoy ya estamos en otras condiciones, aunque lejos aún de las condiciones en las que deberíamos de estar—, sino que, además, ha tenido que mandar a lo mejor de sus hijos fuera de Andalucía.

Por supuesto, el retorno no es nada más que el que vuelve a casa, y el que vuelve a casa, como en la parábola del hijo pródigo, ¿verdad?, pues no puede ser considerado un inmigrante, sino que, simplemente, es un andaluz que vuelve a su casa, y así debe ser tratado y recogido en cualquier tipo de legislación.

Y decir por último que es verdad que hoy ya Andalucía no tiene esos flujos de emigración tan importantes, tan graves, tan lamentables como los tuvo en otras décadas y en otros momentos. Se llegaba a decir que había más jiennenses en Madrid que en Jaén, o más almerienses en Barcelona que en Almería, ¿no? Utreranos no sé, pero me imagino que irían por la misma línea. Pero sí hay una emigración cualitativa que al Grupo Parlamentario Andalucista y al Partido Andalucista les preocupa gravemente, ¿no?, que es esa juventud de la que tanto estamos presumiendo, de ser la mejor formada, la mejor preparada de los últimos siglos en Andalucía, y que, sin embargo, para desarrollar sus conocimientos y para poder trabajar en lo que decimos

que hemos formado, no encuentran en Andalucía el modo de desarrollarlo, y sigue también teniendo que irse a la emigración, que es también un capital humano, un capital importantísimo que hemos creado aquí.

Y yo creo que eso también hay que reflexionarlo, porque no sólo la época y la cantidad, sino también, ahora, en la época de la calidad, la emigración sigue siendo una lacra sangrante para el pueblo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a don Miguel Terrino Vargas su comparecencia en nombre de las asociaciones andaluzas, de las comunidades andaluzas en el exterior, y decir que ha tenido una intervención muy brillante, muy interesante para los trabajos de esta Comisión del Parlamento andaluz encargada de redactar el nuevo Estatuto de Autonomía y de introducir las reformas necesarias sobre el Estatuto en vigor, y está clarísimo que la dimensión humana, económica, sentimental y cultural del problema de la emigración se hace patente. Son dos millones de personas que emigraron a Cataluña, al País Vasco, a Madrid, a Valencia, a Alemania, a Francia, a Bélgica, y que se unen a todo lo que significó el exilio de la II República en Latinoamérica, fundamentalmente, y también en Europa.

Es verdad la aportación en divisas que, junto con el turismo, sirvieron para modernizar los

bienes de equipo y en los últimos años de la dictadura desarrollar zonas industriales en nuestro país, que es muy importante que ahora lo tengamos en cuenta, lo mismo que lo que añadía el señor Ortega, en nombre del Partido Andalucista, de la aportación como fuerza de trabajo en la reconstrucción de Europa; de esa Europa y de esos países que hoy aportan fondos de cohesión y de solidaridad para que Andalucía avance en la convergencia real. Ahí hay una aportación muy importante de nuestros trabajadores y de nuestras trabajadoras, de nuestros emigrantes, que están en la base de la reconstrucción industrial, económica, de esos países, que les ha permitido ser aportadores a la Unión Europea para que zonas como la nuestra, que son objetivo número uno, sean receptoras de fondos de la Unión Europea. Así es que es solidaridad, es intercambio de esfuerzos y derechos.

En relación sobre el retorno, para hacer una política de carácter integral del 8% anual de personas que retornan a su tierra, a Andalucía, el Estatuto de Andaluces en el Mundo y, en definitiva, lo que deberíamos resolver —y con esto concluyo—, es qué relaciones va a tener la Comunidad Autónoma andaluza, las instituciones andaluzas, con los andaluces en el exterior y con la fuerza cultural y con la fuerza política que significan los andaluces de segunda y de tercera generación que continúan en el exterior, como embajada de nuestra cultura y de las señas de identidad de nuestro pueblo. Esa relación hay que mantenerla.

Nosotros seguimos reclamando la Deuda histórica no sólo con los emigrantes, sino la Deuda histórica económica para los diferencia-

les, para crear las condiciones para que no haya emigración, para que sea Andalucía una tierra de inmigración y no de emigración, como lo ha sido históricamente, y aún hoy hay una movilidad geográfica en el empleo donde Andalucía encabeza el *ranking* de las Comunidades Autónomas, aún hoy.

Por lo tanto, es muy importante que este tema se tenga en cuenta; su intervención ha sido muy positiva, su texto, que ha leído aquí, en la Comisión, se va a distribuir a los ponentes de los Grupos parlamentarios, y en nombre personal y en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía darle las gracias por su gran aportación a los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente.

Para, en nombre de mi Grupo, el Grupo Popular, expresar la satisfacción por la presencia de don Miguel Terrino aquí, en esta Cámara: le hemos escuchado atentamente. Y satisfacción doble por cuanto, por su trabajo, como tantas andaluzas y tantos andaluces, ha contribuido al progreso social y económico no solamente de nuestra Comunidad, sino también de otras Comunidades y de España en su conjunto.

Decir que, como ha dicho que va a trasladar por escrito las reflexiones que en el día de hoy le hemos escuchado atentamente, desde nuestro Grupo seguiremos profundizando en esas acer-

tadas, algunas de ellas que compartimos plenamente, reflexiones que ha hecho el señor Terrino, y que, indudablemente, nos servirán en cuanto al trabajo del Grupo Popular en esta Comisión.

Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Por el Partido Socialista, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Terrino, la bienvenida, desde luego, por parte de mi Grupo, a usted como retornado, como utrerano también, como Diputada que soy de Sevilla, y de una manera especial porque yo también formo parte de ese Consejo de Comunidades representando a este Parlamento; por lo tanto, como compañera en las tareas del Consejo.

Yo creo que su intervención ha sido muy interesante, ha aportado ideas muy interesantes, y además yo creo que, curiosamente, pues está hoy en un día que vamos a recibir a personas de la cultura, y me parece muy certero que, por circunstancias, haga usted hoy su comparecencia aquí, porque realmente ustedes han sido un baluarte de la cultura andaluza en el extranjero en todos estos años.

Efectivamente, habla usted de la necesidad de recoger, pues temas muy concretos, como el tema de la nacionalidad para la segunda y la tercera generación o el reconocimiento en base normativa a los retornados. Estamos totalmente de acuerdo y, además, me consta —y usted lo ha

expresado así también en su intervención— que el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que ya se está elaborando por parte de la Consejería, y en el que me consta también que ustedes están participando de una manera muy activa en su redacción final, y que en esta legislatura va a tener entrada en este Parlamento, pues podremos incidir más en esos temas concretos a los que usted ha hecho referencia y sobre los que reivindica unos derechos con los que desde mi Grupo estamos totalmente de acuerdo.

Sí quería decirle que esos retornados, efectivamente, ustedes son la mejor constatación de que vuelven a una tierra en bastantes mejores condiciones de las que salieron, y bienvenidos sean y vienen ustedes a su casa, evidentemente. Por lo tanto, también eso habrá que recogerlo como un derecho, como un derecho y con su deber correspondiente en cada caso, lógicamente, como debe ir cada derecho, acompañado siempre de un reconocimiento, de una responsabilidad.

En cuanto a la inclusión de los temas de la emigración en el Estatuto, efectivamente, ya están recogidos. No obstante, después de todos estos años y, precisamente, por esos cambios que ha sufrido Andalucía, y que también, afortunadamente, pues les han alcanzado a ustedes, pues yo creo que debemos intentar entre todos también que se recoja de una manera más actualizada el tema de los andaluces fuera de Andalucía, e incluso también porque hay una necesidad, y yo creo que es evidente —y se ha remarcado muchísimo en esta Comisión a lo largo de las distintas intervenciones—, que es que hay que recoger el fenómeno de la inmigración también. Eso no quita ni muchísimo menos para que el

Estatuto reconozca unas garantías a las personas que son de Andalucía, que son de esta tierra, que hicieron, contribuyeron y han contribuido en estos últimos años al desarrollo y al progreso de esta tierra, que se les recoja como tales y que se actualice su situación actual, y la situación, lógicamente, pues de sus hijos y de sus descendientes, que siguen siendo andaluces también.

Así que, por nuestra parte, le puedo asegurar y le puedo garantizar que seguiremos trabajando tanto en ese Estatuto de los Andaluces en el Mundo, cuando llegue a esta casa para su debate, como en la inclusión en el Estatuto de sus circunstancias, de sus problemas, de sus reivindicaciones y de sus garantías de derechos y de deberes, como usted nos ha reivindicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Gómez Casero.

Tiene la palabra don Miguel Terrino para contestar y cerrar el debate.

El señor REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

—Sí.

En primer lugar, gracias a don Antonio Ortega, a don Antonio Romero y, cómo no, a la compañera Gómez, que la tenemos en ese trabajo que tenemos todos los andaluces en el mundo.

Yo, aparte de darles las gracias, simplemente una cuestión muy importante. Les reto a que trabajen de firme por los andaluces de Andalucía, que viven en Andalucía, y sobre todo, en ese aspecto, me toca a mí, en decir, también por el millón y medio de andaluces que tenemos en el

exterior, porque así lo deseamos. Y lo deseamos por el bien de Andalucía.

A nosotros, cada vez que nos llega algún tipo de información, a través de algunos medios que ya tenemos por aquí, u otros, ¿verdad?, de que algo nuevo ocurre en Andalucía, lo gozamos, lo vivimos como muy nuestro, porque es así, porque una de las cuestiones más importantes de ser andaluz en el exterior es eso, lo que yo decía en el texto, sentirse andaluz en el exterior, da igual que sea de Utrera o que sea de Vélez-Málaga: lo importante es ser andaluz. Bien, pues con esa misma filosofía, yo sigo siendo andaluz, y sigo siendo andaluz, en este caso, en Cataluña. Allí me llaman «el andaluz», cuando vengo aquí me llaman «el catalán»; pero, aparte de la broma, es lo de menos.

Lo que me gustaría es, cuando yo retorne, y como yo nos lo planteamos mucha gente, muchísima gente, y quizás el tema del Ave, sobre todo en el tema de Cataluña, ¿verdad?, nos está haciendo pensar que podremos venir a pesar de

que dejemos allí parte de nuestra familia, porque con el Ave volveremos con cierta asiduidad, ¿no?, pues nos estamos planteando todos, y yo ya me lo he planteado muy en serio, volver a mi tierra. Y quiero colaborar, en esos últimos años que me queden, si es que llego, ¿verdad?, pues a eso, a, en lo poquito que pueda, a aportar mi granito de arena.

Por lo tanto, no desmayen y, de verdad, hagan un Estatuto de Autonomía como nos merecemos todos: los de allí y los de aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Terrino.

No le quepa la menor duda de que estarán los Grupos políticos a la altura de las circunstancias y a la altura de subsanar, remediar o paliar y agradecer esa deuda histórica que, como usted ha dicho, mantienen todos los andaluces con aquellos andaluces que tuvieron que emigrar.

Muchísimas gracias.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DON JOSÉ
LUIS ORTIZ NUEVO**

El señor PRESIDENTE

—Bien, señorías. Continuamos las comparecencias.

En este momento vamos a abrir este período de reflexión, de comparecencias de representantes, de diversos representantes de la cultura, y, en primer lugar, tenemos a don José Luis Ortiz Nuevo, que tiene la palabra para dirigirse a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor ORTIZ NUEVO

—Buenos días.

Cuentan, cuentan que en Andalucía toda la vida nacieron hombres de luz que a los hombres alma de hombres les dieron. «Que Andalucía sea libre, España y la Humanidad, no se arregla con fronteras, ni al que llega en las pateras se le debe de negar el derecho a trabajar». Esta letra la cantaba hace poco tiempo, en Cádiz, el coro El pozo de la Jara, y he querido que... Me comprometí con ellos, cuando estaba en el carnaval, porque ya había recibido su invitación de estar aquí, y me comprometí con ellos, después de escuchar esta copla, a que en esta comparecencia, que les agradezco, iba a hacer uso de ella, porque en mi pensamiento estaba el manifestar, de alguna manera, la reflexión de que nos movemos o nos movilizamos cuando los vecinos ricos del norte tratan de acaparar más de lo debido lo que les corresponde, y, sin embargo, no nos lleva en el mismo sentido de movilización ni de preocupación el verdadero problema, la verda-

dera tragedia, la circunstancia terrible de los más pobres, de los que ahora son los emigrantes, de los que mueren en el Mediterráneo, de los que llegan y de los que no llegan; en definitiva, de esa espantosa realidad en la que está instalado el mundo contemporáneo, dividido, al parecer cada vez más, entre los ricos cada vez más ricos y los pobres, a pesar de todo, también cada vez más pobres. Por eso, en esta hora en la que se habla y se plantea la necesidad o la conveniencia de la reforma del Estatuto, quiero comentarles, como punto de partida de mi reflexión, esta que les someto a su consideración.

Acercándonos a la faena que nos trae aquí, pienso que para acabar, de alguna manera, con la incertidumbre y los tironazos a los que nos someten las circunstancias del Estado habría que ir... Yo creo que ya es tiempo, no estamos en los años felizmente superados de la transición, cuando todavía se oía ruido de sables y el tejido democrático era endeble, y había tantos peligros. Afortunadamente, pienso que ya se han superado esas circunstancias y que sería conveniente ir de veras, y con honestidad y sin miedo, a una reforma de la Constitución que no fuera solamente parches o enmiendas menores, sino a cambiar el sentido del pacto que debe unir de una manera más razonable, menos tensa y más justa de verdad al conjunto de los pueblos que habitan el Estado, o la Península, o la Iberia, o la España, como quieran ustedes que se la llame.

De una manera muy sencilla, y por no entrar en complicaciones jurídicas, de las que no soy, ni mucho menos, experto, plantear simplemente la necesidad o la conveniencia de que algún día se tendrá que llegar, para terminar con ese tiro-

neo que de vez en vez se da, llegar a un tipo de acuerdo de nuevo pacto, que sea no el constituir un Estado a base de las competencias que el Estado concede a los territorios, sino justo al revés: llegar a un pacto de entendimiento entre los distintos pueblos de España, del centro y de las periferias, y que abarque de una manera absoluta todas las cuestiones que nos puedan importar en el tiempo presente y en el futuro, desde la Corona hasta la última línea del último reglamento que desarrolle la Constitución.

Estamos en un tiempo de sobredimensión del papel cuché, del color rosa, y yo no sé si es razonable que un país moderno, donde la razón está por encima de otras consideraciones, es lo suyo que mantenga una familia que inaugure hospitales o que sea embajadora de buenas intenciones, hurtándola del debate político y convirtiéndola en una seudodivinidad que siempre acierta y nunca se equivoca, y que concede beneficios y dones a la ciudadanía sin que la ciudadanía jamás tenga ninguna posibilidad de exigirle nada, sólo aclamarla y aplaudirla.

Bueno, desde ahí hasta, como les decía, la última línea del reglamento último que desarrolle la Ley Suprema, creo que no debemos cerrar nunca el debate a nada, si lo hacemos con razón, con palabras y con intención de entendernos.

Mientras eso ocurre —y yo creo que debe ocurrir y que puede ocurrir, si la razón nos convoca y nos sigue llamando—, en cuanto al Estatuto andaluz, algunas cosas, algunas consideraciones que pienso, tras su lectura de los últimos días, después de aquella de su tiempo. Vamos a ver.

El artículo primero del Estatuto es un poco... —permítanme la expresión—, un poco no, es

excesivamente cateto y temeroso, pusilánime, no sé por qué. El reiterar de una manera tan innecesaria lo de la unidad indisoluble y lo de la patria común e indivisible me parece de una reiteración innecesaria, repito, y que, bueno, parece que viene a obedecer a una exigencia que se planteó a los redactores en aquel momento, de que debíamos demostrar ser, como dice el refrán, más papistas que el Papa, y llamar a la unidad de la patria de una manera que en el lenguaje recuerda dolorosamente lo que tuvimos que sufrir durante los años de la dictadura; esa cantinela de la indivisible unidad, etcétera, etcétera. Viene también, parece ser, este texto a evidenciar un cierto complejo de menor categoría del andaluz a la hora de tener que decir de una manera tan repetitiva algo que, en todo caso, es una cuestión discutible, y que, por tanto, pues no merece que en nuestro texto de soberanía, en su primer artículo, se remarque de esa forma. Simplemente con decir que Andalucía es una Comunidad que pertenece a España creo que sería suficiente.

Artículo 4. No me voy a referir a la letra: me voy a referir al fondo. Se refiere al gobierno de las provincias, a las Diputaciones. No sé de qué manera lo van a poder arreglar, pero la verdad es que, ahora mismo, lo de las Diputaciones es un asunto absolutamente innecesario. Sirve a los partidos, para que haya personas que trabajen, que no estén en el paro, para que haya también alguna más que otra innecesaria batalla en la que la familia política se entretiene, pero que la ciudadanía no, para nada, y le cuesta caro, y en el Estado actual, con la soberanía que contempla el Gobierno de la Junta, la verdad es que la existencia de la Diputación, con las Delegaciones Pro-

vinciales de las distintas Consejerías de la Junta, establece una Administración doble, costosísima, que sirve, además, para crear políticos malos, en el mejor sentido de la palabra, más sencillos, en tanto que no tienen que responder a los ciudadanos, sino a los Alcaldes o a los Concejales que son amigos o contrarios. Es una fuente más que constante, más que perversa de una actuación política negativa, que premia lealtades y castiga enfrentamientos o críticas. Y, en definitiva, crea una situación jurídica y política de competencias extrañas e inútiles, con la actuación de las distintas ramas de la Administración andaluza en las provincias. Crea una figura que, a mi modo de entender, es innecesaria en este momento y en el futuro. Hace unos días, uno de los cronistas políticos de nuestra Comunidad así lo decía. Y me congratulaba el poder coincidir con él, cuando se preguntaba en un artículo, que es una pregunta muy extendida en la profesión, para qué sirven las Diputaciones.

Artículo 8, párrafo tercero: Sobre las comunidades andaluzas y los derechos políticos de los andaluces.

Yo pienso que si realmente nos tomamos en serio esto de la condición política de ser andaluz, este artículo debe ser suprimido. Lo suyo sería que se modificara, pero, si no es así, la verdad es que es un poco creo que ofensivo para esta consideración adulta del ser andaluz como una entidad política. De la misma manera que un ciudadano español, residente en Berlín o en Nueva York, puede ejercer y debe ejercer su derecho a participar en la vida democrática del país, votando en las elecciones correspondientes, un ciudadano andaluz que así quiera hacerlo,

que viva en Sabadell, en Baracaldo, en Madrid o en Móstoles, si la condición política andaluza es realmente así, debería poder votar y ejercer su derecho de ser andaluz en las elecciones del Parlamento de Andalucía y, si lo quisiera, en las elecciones generales del Parlamento de España, porque esa condición de andaluz debe ser una condición política; si no, tal como está ahora reconocido por el Estatuto, a efectos culturales y sociales, realmente, eso es una escasa consideración a la hora de reconocer la entidad política del ciudadano andaluz. Si así fuera, existiría esa condición de ciudadano andaluz, pero, tal como está ahora, no. Repito, y más ahora, con los medios mecánicos y los soportes informáticos, que lo permitirían perfectamente, sería deseable, sería lo suyo que un ciudadano andaluz, que se sintiera así, que no se sintiera para nada ciudadano de Cataluña, de Castilla-La Mancha o de Murcia, pudiera, con su voto, contribuir a que la marcha de su país, de su Nación, fuera la que, según su conciencia o su ideología, le dictan, y hacerlo como tal andaluz, y que fuera perfectamente posible que estos ciudadanos, que muchos hemos sido... Yo, por ejemplo, he sido durante mucho tiempo andaluz en Madrid, y entonces no había posibilidad de ejercer el voto, nunca, ni de casi nada. Pero me veo en estas circunstancias, en Madrid o en algún otro lugar, y mi intención, mi voluntad política de ser andaluz se realizaría y se completaría, si pudiera —lo mismo que ahora hay muchos todavía— votar y ser políticamente útil con mi Nación de naturaleza.

Y, por último, para no hacerme el pesado —como decía el maestro El Beni—, el artículo 37: «El Presidente de la Junta será elegido...»

Esta consideración última no es solamente por el Presidente. Es una idea que tengo, que no es tampoco una idea original, ni mucho menos, pero que sí quiero manifestar aquí y ahora, que viene bien al cargo de Presidente, pero que vale también para decir lo propio del Concejal de la oposición de Archidona que fui, o del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, que también lo fui, o para el Presidente de la Junta de Andalucía, que no lo voy a ser. Y es que nadie debería estar en su cargo más de ocho años, por cuanto no es saludable. Ser político no es, entiéndanlo, no es ser pintor, ni albañil, ni cómico, ni poeta, ni músico. Entiendo, quizás, tal vez, de alguna manera romántica, que ser político, como lo definen los clásicos y los contemporáneos, o como decía Carlos Marx, debería ser una persona que sirviera a la comunidad en un determinado tiempo y en un determinado cargo, pero que eso no le sirviera para institucionalizarse en esa profesión porque el hecho de que la democracia tenga que requerir de los mismos nombres de las mismas personas en los mismos puestos, creo que, sencillamente, empobrece el discurso político, hace que pueda desarrollar los vicios del manejo constante del poder y sería, creo, saludable que en nuestra Comunidad se adoptara ese criterio, así tendríamos una política más divertida, más variada, habría más puestos, habría más cambios y creo que sería todo más saludable.

En fin, amigos, muchas gracias por haberme permitido decir estas cosas y les reitero lo que les decía al principio, a propósito de la letrilla del tango que les leí del Carnaval de Cádiz de este año. Verdaderamente estamos sometidos a una

presión por parte de los ricos, de los que quieren ser más ricos, y, lógicamente, no debemos consentir eso. Como decía yo hace muchos años, en un artículo que publiqué en un periódico andaluz, que creo que se puede resumir en una frase: «Yo no quiero ser más que nadie, ni menos que ninguno, para mí y para mi país». Pero, al mismo tiempo que deseo eso, reitero que en este momento, a pesar de esa presión legal, política y mediática de los países ricos del norte, a mí lo que me preocupa, lo que me duele y lo que les transmito es esa preocupación verdadera, verdadera por la situación de nuestros vecinos del sur, de nuestros inmediatos vecinos del sur y de los que vienen de más al sur todavía, porque en el mundo convulso y terrible en el que vivimos, y también apacible, para nosotros, ese desafío es el que realmente debe movilizar la voluntad política para tratar de frenar la tendencia a que el Estrecho de Gibraltar separe de una manera cada vez más ostensible, y negativa para ellos, la diferencia que hay entre los ricos, aunque seamos los pobres de los ricos, y los muy pobres, que nada tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ortiz Nuevo.

Tienen la palabra los diferentes portavoces de los Grupos políticos. Les ruego brevedad.

Por el Partido Andalucista, por favor.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a José Luis Ortiz Nuevo, amigo al que quiero y respeto desde hace mucho tiempo.

En el fondo de su intervención, supongo que por cultura y por vivencias, estamos totalmente de acuerdo; es decir, totalmente de acuerdo en una nueva definición de Andalucía, en el artículo 1: evidentemente, es una Nación. De acuerdo en el papel de las Diputaciones Provinciales, no sólo su desaparición, sino en un nuevo ordenamiento territorial mucho más racional y más eficaz. De acuerdo en que el propio modelo de Estado, pues, está sometido a debate, incluida, desde luego, la Corona. De acuerdo en que los andaluces deberían tener el derecho no sólo a realizar la Feria de Abril, sino, también, a participar en la primavera de la libertad de Andalucía, la constitución de sus instituciones y de sus Gobiernos. De acuerdo en que el pueblo andaluz no sólo puede mirar para dentro, sino también para fuera. Estoy de acuerdo en que, efectivamente, hay un sur, un sur de Andalucía, que a Andalucía culturalmente la definimos como sur, ¿no?, pero yo siempre he dicho que yo no soy del sur: yo soy andaluz. Es decir, el sur es Marruecos. Yo soy, en todo caso, del centro de la tierra. Es decir, tengo un norte, un este, un oeste y tengo un sur, pero definirme como sur nunca me ha gustado, porque eso significa que alguien me mira desde arriba y me señala como el de abajo.

De acuerdo en esas sensibilidades y en muchas más, que seguramente José Luis Ortiz Nuevo hubiera podido expresar hoy aquí. Sin embargo, hay una cuestión que echo de menos. De acuerdo también en la limitación de mandatos: sería discutible si ocho, si doce, si legislaturas de cinco en vez de cuatro y entonces fueran diez los años límites de esos mandatos; si a todo el mundo, al Concejal de la oposición de

Archidona o solamente al Alcalde o Alcaldesa de Archidona, Presidente de la Junta, Alcalde... No lo sé. Todo eso es discutible y, como él ha dicho, todo se puede discutir cuando se llama a la razón y cuando de lo que se trata es de intentar mejorar las cosas o hacerlas más razonables.

Pero hay una cuestión que sí echo de menos, y es que me gustaría escuchar su opinión sobre la denominada Deuda histórica. Y lo digo porque entiendo, desde un punto de vista racional, el camino que sigue la Deuda histórica: Habrá que establecer una cuantía y ésta tendrá que ser liquidada por el Gobierno central, etcétera, etcétera. Pero, por otra parte, yo nunca entendía la Deuda histórica así, o al menos no solamente así, sino algo mucho más importante y profundo. La Deuda histórica es la contribución por activa y por pasiva del pueblo andaluz a la situación actual, no sólo económica y cultural, sino también política de los nuevos tiempos en los que vivimos.

Y termino, señor Presidente. Por poner un ejemplo, Cataluña y el País Vasco reivindican en la Constitución..., Hay como un pacto constitucional para recuperar las instituciones, la lengua, la cultura, las tradiciones... Y yo creo que también Andalucía, en ese pacto constitucional, en ese acuerdo de los pueblos de España, también tiene una reivindicación, que es la de su situación socioeconómica, la que ha padecido. No reivindicamos nuestra manera de hablar, porque no hay problema en ello, aparte de otras consideraciones que pudieran estimarse, pues como el que hablamos mal o que somos de una clase inferior por hablar distinto. Eso son otras consideraciones. Pero nuestra verdadera reivindicación, nuestro verdadero pacto constitucional

—yo lo entiendo así—, la lucha en ese pacto constitucional, no es por reivindicar la posibilidad de enseñar nuestra propia lengua o de poder utilizar el flamenco. No, no: es una situación socioeconómica. Ahí entiendo la Deuda histórica. Y comprendo también que alguna solución tiene que tener, pero, evidentemente, no es sólo una solución mercantilista y económica.

Nada más y muchas gracias. Y me gustaría escuchar la opinión de José Luis Ortiz Nuevo acerca de la denominada Deuda histórica.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al señor Ortiz Nuevo y darle la bienvenida en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y hacerlo también en mi condición de malagueño de secano de la comarca de Antequera, muy cercano a Archidona, como él muy bien sabe.

Ha hecho algunas reflexiones políticas y ha propuesto algunas modificaciones del texto actual del Estatuto de Autonomía. Nosotros coincidimos en la necesidad de que se hable del modelo de Estado, y apostamos por un Estado federal y solidario, y apostamos por un Estado republicano. La condición de ciudadanía plena es la República, y no está en el origen de una persona de izquierdas, que lo está, sino en el origen de un ciudadano demócrata, en la Revolución Francesa. Por lo tanto, es muy importante plantear ese debate.

En relación con sus apuestas republicanas, andalucistas, de nacionalidad andaluza, ha

planteado que, efectivamente, hay un artículo primero redactado con muchos temores, origen de la tradición democrática española, cuando se dice en dos ocasiones: «la indisoluble unidad de España», «la patria común e indivisible»... Que todo eso se pueda redactar de manera más adecuada en el marco del Estado federal, de la España federal, de la España del siglo XXI y en el seno del derecho al autogobierno de Andalucía y a sus señas de identidad.

En relación con las Diputaciones Provinciales, somos partidarios de disolverlas e ir a una Andalucía de comarcas y de áreas metropolitanas. En este terreno hemos defendido siempre una ley de comarcas y de áreas metropolitanas para disolver las Diputaciones Provinciales.

En relación con dos mandatos al Presidente, es una de nuestras propuestas para la redacción del nuevo Estatuto, que haya dos mandatos de la Presidencia de la Junta de Andalucía para la renovación de la política y para estudiar la limitación de mandatos, y no establecer en la política una institucionalización y una profesión.

Tenemos un debate sobre el derecho de un andaluz a ejercer su condición política, porque la vecindad política y administrativa están unidas al derecho, y si queremos —que me ha gustado mucho su intervención— que los que lleguen en pateras tengan derecho a trabajar y a ser andaluces, y a pagar impuesto, elegir en las municipales; si los que vienen fuera de Andalucía y están en nuestro territorio tienen que participar en la vida de nuestro pueblo, está claro que no podrán participar si participan en la vida política de su pueblo de origen. Entonces, ahí hay un debate abierto sobre qué tipo de elecciones,

qué condición de ciudadanía hay en la Unión Europea y en los tratados jurídicos europeos sobre la condición de elegir y de ser elegidos en elecciones municipales para los miembros de la Unión Europea. Nosotros proponemos que sea para todos los que vivan y trabajen en Andalucía y tengan su vecindad administrativa. Pero eso es un tema a debate.

En relación con lo que me ha parecido políticamente más de fondo de la intervención, junto con el modelo de Estado, con el horizonte republicano, con todos los temas que usted ha planteado aquí y que son interesantes —y con esto concluyo—, están los tirones de las zonas más ricas y de los países más ricos.

Nosotros queremos la igualdad, pero no la igualdad sobre unas bases mínimas. La igualdad no se hace a la baja; es decir, que los catalanes no consigan cien para que nosotros nos encontremos con los catalanes, pero deben pedir ochenta. No, si los catalanes tienen cien, Andalucía tiene que tener cien, ni un centímetro menos ni más que Cataluña. Pero no echar agua al vino del autogobierno catalán. Sí discutir el modelo de financiación, que es distinto a los niveles de autogobierno de un pueblo que tiene derecho a luchar por esos niveles de autogobierno. Entonces, con la excusa de la igualdad con Cataluña, podemos defender una España centralista y menos federal. Ahí hay una trampa.

Luego está el tema de la financiación. Está claro que Andalucía recibe más de lo que aporta fiscalmente, y Cataluña recibe menos de lo que aporta fiscalmente al Estado, que es lo que ellos llaman su hecho diferencial, su balanza fiscal. Pero nosotros somos ocho millones de consumi-

dores del tejido industrial de Cataluña, y con el IVA mayorista y minorista, con la inmigración y con nuestra fuerza, no ponemos la mano ni pedimos regalos, sino que tenemos derecho a una financiación, a un desarrollo y una solidaridad efectiva por lo que aportamos.

Hace poco, el compareciente anterior era un representante de la inmigración. ¿Cuánta fuerza de trabajo no ha levantado la industria y el nivel de renta que hoy les permite tener esa balanza fiscal a Cataluña, al País Vasco, a Madrid? Incluso se han reconstruido países, desde la II Guerra Mundial, con fuerza de trabajo andaluza, como son Alemania, Francia o el Benelux, o los Países Bajos, de los que vienen ahora Fondos de Cohesión.

Entonces, está claro que hay que tener ojo con que peguen tirones, pero nosotros también. No vayamos a tener una crítica españolista encubierta de andalucismo a las aspiraciones de autogobierno de otras nacionalidades llamadas históricas, porque eso no lo hizo Andalucía el 28 de febrero. Dijo: «¿Qué han conseguido Cataluña y el País Vasco? Lo mismo que Cataluña y el País Vasco». No dijo que pidan menos los nacionalistas vascos y catalanes, para tener un encuentro en mitad de la tabla. Por eso, hay gente que no entiende el factor andaluz y el problema andaluz.

Andalucía tendrá el problema cuando vea que hay otros pueblos con privilegios en relación con ella, y entonces aparecerá el problema que no entendieron ni Lauren Postigo ni la UCD, y que no lo entienden ahora algunos herederos diciendo que no hay demanda andaluza de autogobierno. Ya la verán. Vino como un

alud de nieve blanca y verde en aquella época; pero vino rápido, cuando se vio que podíamos tener menos autogobierno que Cataluña y el País Vasco.

Pero ojo con esa igualdad, movida por la mano del centralismo. Andalucía jugaría un papel muy negativo si fuese infantería de una España que es temerosa de caminar hacia un federalismo auténtico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Me van a permitir, antes de seguir dándoles la palabra a los portavoces, que les diga que aquí se ha instituido, entre todos los Grupos políticos, una manera de llevar a cabo lo que son las comparecencias. Lo digo porque, con el pleno respeto de esta Presidencia a las cosas tan interesantes que han dicho el señor Ortega y el señor Romero, pero es que consumimos el tiempo del señor Ortiz Nuevo. Les ruego concisión, hagan las preguntas... Yo comprendo que el tema es importante, pero, por favor, intenten resumir las argumentaciones, que son conocidas, que son muy respetables... Pero es que llevamos casi una hora de retraso.

Señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Intentando atender a sus recomendaciones, pues creo que ya estamos incurriendo en descortesía con el señor Távora, que nos acompaña amablemente, y que nos sentimos orgullosos desde hace tiempo, pero que su intervención debería haber comenzado a la una.

Saludo también, además, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la presencia de don José Luis Ortiz Nuevo en este Parlamento; saludo, además, que haya empezado con algo que hace alusión al carnaval. Y se lo digo desde lo que tiene que ser también una seña de identidad de nuestra tierra, como es el sentido del humor, que no lo chistoso, porque le conocía en otra faceta, al haberle leído en más de una ocasión, como es la presentación de pregones de Semana Santa en Sevilla, con lo cual, en términos futbolísticos, usted es de los jugadores que se adaptan en cualquier puesto en el campo, ¿no?, y eso siempre es bueno.

Le hemos escuchado con suma atención, como no podía ser de otra forma. Coincidimos plenamente en una serie de planteamientos que usted ha hecho, y en otros no coincidimos; pero siempre desde el respeto valoramos muy positivamente las sinceras aportaciones que hace en el día de hoy en este debate que se abre en Andalucía sobre la reforma de nuestro Estatuto. Coincido plenamente, desde luego, en que todo sin excepción debe estar sujeto a crítica política y ciudadana en un sistema democrático, coincido plenamente en esas afirmaciones.

Creo que su reflexión, en cuanto a la limitación de mandato, es una reflexión en la que hay que profundizar seriamente. Creo que, con independencia de que legalmente se haya establecido, últimamente en la política española creo que se han dado ejemplos que creo que son muy positivos cara a ese devenir político.

Y lo que sí nos gustaría, finalmente, para cumplir la recomendación que nos daba el Presidente, es que esas afirmaciones, todas las reflexiones

que nos han hecho, para seguir profundizando en las mismas, nos gustaría que lo trasladara por escrito a esta Comisión para que, de su examen detenido, serio y riguroso, podamos extraer también, nosotros, en nuestro trabajo, desde el Grupo Popular, a la hora de llevar a cabo nuestras reflexiones a esta Comisión.

Muchas gracias, señor Ortiz Nuevo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Tiene la palabra don Juan Paniagua, por el Partido Socialista.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Le quiero agradecer a don José Luis Ortiz la comparecencia y las aportaciones que realiza a lo largo de esta mañana, en su intervención en esta Comisión de Desarrollo Estatutario. Indicarle que Andalucía, efectivamente, es una Comunidad en la que la solidaridad está arraigada. Es una solidaridad en el sentido interno y externo: externo, a través de la cooperación que, sin duda alguna, ocupa un lugar importante, e interno, en el ámbito de todos nuestros ciudadanos, entendiéndolo por todos los ciudadanos a todos los que habitan en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, desde esa perspectiva de arraigo de la solidaridad en Andalucía, es evidente que no vamos a permitir, en estos momentos de reforma del Estatuto de otras Comunidades, la insolidaridad que se podría derivar como consecuencia de las cotas que se alcanzarán en otros, y eso ya hemos tenido oportunidad de constatarlo en distintas intervenciones que

en este Parlamento se han llevado a cabo recientemente.

Por lo tanto, quería trasladar la idea de que desde nuestro Grupo político se va a trabajar en esa dirección, para que, lógicamente, Andalucía pueda, de esa manera, seguir avanzando en la línea que los andaluces y las andaluzas queremos que sea.

Respecto de la intervención suya, comentarle también, entre otras cosas, que toca, si no me equivoco, cuatro puntos: uno sería la modificación del artículo primero; otro, relativo al ámbito territorial; el tercero sería lo relacionado también con las comunidades andaluzas en el exterior, y el cuarto, lo de los mandatos del Presidente. Sobre eso, comentarle que ya también en esta misma Comisión había intervenciones diferentes por otras personas que han intervenido con anterioridad a usted. Analizaremos, lógicamente, las aportaciones que usted realiza, conjuntamente con las de los demás, para finalmente ver cuál es la posición que el Grupo Parlamentario Socialista tendrá al respecto, que siempre lo hará desde la idea de intentar tener un Estatuto que se adapte a la realidad del momento actual y que, por otra parte, alcance un consenso político importante, que permita que, cuando se presente ante la ciudadanía, tenga esos dos perfiles fundamentales.

Con lo cuál, lógicamente, insisto en que las aportaciones tuyas las consideraremos, leeremos detenidamente cuanto ha planteado, para definitivamente ver cuál sería el posicionamiento, y, por tanto, le agradezco, reitero, su intervención esta tarde aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Para cerrar el debate, señor Ortiz Nuevo.

El señor ORTIZ NUEVO

—Bueno. Muchas gracias por la atención que han demostrado a mis humildes palabras.

Al representante del PSOE, pues le digo lo mismo: que, de la misma manera que ustedes estudiarán las ofertas o proposiciones que he hecho, yo estudiaré las suyas, cuando tengamos oportunidad de ver cómo este proceso llega a su fin. Y que deseo que lo hagan en salvaguarda de los intereses, sobre todo de los andaluces, que en este caso son quienes nos ocupan.

Al representante del Partido Popular, igualmente le manifiesto que desde la confluencia o la divergencia le manifiesto mi mayor y mi máximo respeto. Creo que es la mínima regla de la democracia que estamos aprendiendo, que hemos aprendido y que debemos perseverar en ellas. Y que, por tanto, dentro de esa regla de juego, hasta la mayor de las posibles diferencias que haya no llega a ser más que una diferencia de pensamiento, pero a partir de una confluencia en la que convenimos en aquella idea del poeta Machado, Antonio Machado, de: «Su verdad, no: la verdad», esa verdad que nos pertenece a todos.

Manifiesto también mi satisfacción y mi alegría por que el representante de Izquierda Unida, y casi paisano —que debe gustar más los molletes de Archidona, que son riquísimos—, haya manifestado la casi, bueno, coincidencia total de los planteamientos que he hecho y que responden a un andalucismo libre y personal, ¿no?, con los de su Grupo. Efectivamente, yo soy también

partidario de que los ciudadanos emigrantes que trabajen en Andalucía tengan derecho al voto en Andalucía, y puedan participar, y deban participar en la vida política andaluza. Lo que sí reclamo para los andaluces que estén fuera es que puedan, si así lo quieren... Reconozco que es un problema jurídicamente y de derecho con cierta complejidad, pero, efectivamente, habría que ver las maneras de probarlo.

Efectivamente, hay, y yo me he sentido en esa situación, ciudadanos que por sus convicciones y por su pensamiento sienten el arraigo, su condición política natural con tal fuerza, que habría también que garantizarles ese derecho. Evidentemente, en el supuesto que nos ocupa, un andaluz que así se comportara debería dejar la opción... Lo que no creo que sería lógico ni legítimo, ni propio, es que un ciudadano tuviera derecho a votar en dos ocasiones, en el Parlamento catalán y en el Parlamento andaluz; no sería eso. Pero sí, efectivamente, o bien porque piense volver o bien porque su cuerpo y su corazón y su alma le pidan votar en andaluz, ese derecho le debería estar reconocido, y no de la manera tan —entiendo— endeble y poca rigurosa en que está actualmente señalado, y, además, taxativamente, la última frase creo que no es tampoco... Como que es bueno decir que se pueda asociar, que pueda hacer, como decía el representante del Partido Andalucista, la Feria de Abril, etcétera, etcétera, pero políticamente no. Eso me parece que, si no se llegara a ese consenso de conceder eso, habría que, por lo menos, obviar eso, porque resulta feo o chocante el que, después de considerarse esa condición, luego, a efectos políticos, que es lo que un Estatuto regula, no se le reconozca.

Y, por último, al representante del Partido Andalucista, mi amigo Antonio Ortega, pues también congratularme de que haya coincidencias en lo fundamental de los discursos. Y en cuanto a la Deuda histórica, la verdad es que ha habido otras muchas cosas que podría haber considerado. No es así. Habrá otros muchos comparecientes, y cada cual habrá aportado su consideración, pero sí señalar dos cosas: una, que me parece absolutamente necesario el mantenimiento de la figura hasta su resolución, y, luego, hay otra deuda histórica mayor aún, si cabe, que la socioeconómica y la de las equipamientos, para conseguir el equilibrio interno en España, y esa deuda histórica creo que es impagable, la deu-

da de España con Andalucía es impagable. La imagen de España en el mundo durante mucho tiempo, ahora también, pese a que muchos les pese, es la imagen de Andalucía. España podría, en algún momento, prescindir o que no hubiera acuerdo y que algunos pueblos dijeran que ya no son España, y seguiría siendo España. La única Comunidad, la única Nación que, si se va España, hace añicos este territorio, este Estado, es Andalucía, y eso lo debe saber España.

Ya está, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ortiz Nuevo, por su comparecencia.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DON SALVADOR TÁVORA TRIANO.***El señor PRESIDENTE***

—Bien. Tiene la palabra don Salvador Távara, para darnos su impresión, sus reflexiones, sus ideas sobre la reforma del Estatuto.

El señor TÁVORA TRIANO

—Buenas tardes.

Cuando recibí la invitación para la comparecencia, naturalmente me parecía un deber venir, pero, prácticamente, yo me consideraba muy ajeno totalmente a lo que puede ser un diálogo parlamentario. Naturalmente, estamos tan envueltos en nuestras ideas artísticas y en nuestro mundo que difícilmente, pues podemos tener ideas de qué puede ser un debate parlamentario, en el sentido de venir a proponerles algo a ustedes, que, de una forma o de otra, casi todos lo están estudiando. Y los que permanecemos un poco por fuera, pues recogemos a veces solamente impresiones, simplemente impresiones, y más cuando como yo, en estos momentos, estoy en un momento de creación, en un momento creativo, siempre momentos creativos que tienen mucho que ver con lo que nos sucede a todos. Ahora sigo haciendo una reconsideración sobre el texto lorquiano de *Yerma*, que no puede tener hijos en las condiciones sociales y en el conservadurismo de la época. O sea, que siempre estamos reflexionando sobre lo artístico y siempre estamos sacando consecuencias importantes y políticas.

Entonces, en mi intervención, no les voy a dar, digamos, mucho, no voy a poner muchos,

demasiados problemas al entendimiento. Mi intervención voy a intentar sintetizarla, he intentado sintetizarla en todos los sentidos: sintetizar mi pensamiento, sintetizar mi forma de sentir Andalucía y sintetizar, también, los problemas generales, que yo creo que se pueden resolver siempre con textos legales, como el Estatuto de Andalucía y la Constitución Española.

Entonces, de una forma o de otra, porque Ortiz Nuevo, en su intervención anterior, venía a poner algunas cosas un poco en la línea de lo que mis pensamientos podían también imaginar... También decía la comparecencia que había, digamos, tendríamos una charla, y después habría que, más o menos, dejar el texto escrito. Yo he intentado que mi pensamiento se quede escrito, y así resumir.

Y he querido ser, he querido ser contundente, contundente en no perderme en un discurso poético, ni perderme en unas palabras que, en definitiva, son, podríamos llamar, como paja de lo que puede ser el contenido, que he intentado que el contenido sea concreto, exacto y más o menos mi pensamiento actual y mi preocupación actual.

Yo voy a proceder a la lectura de lo que ya, después, no tengo que dejar escrito, y me voy a remitir exactamente a cuanto he elaborado en este texto, en que he intentado, como decía al principio, sintetizar al máximo los pensamientos, no perdernos, digamos, en explicaciones que, en definitiva, pueden ser palabras que mejoren el discurso. No, eso lo dejo para el teatro: para aquí prefiero ser concreto en lo que pienso.

Agradeciendo a la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento de Andalucía la in-

vitación que me hace para exponer, ante esta Comisión, mis criterios acerca de la posible reforma del Estatuto andaluz, y aventurándome —que quede muy claro—, aventurándome a andar por campos jurídicos por mí ignorados, con una mirada desde la sociedad civil a las necesidades que tiene planteada la Comunidad andaluza, expongo, expongo, para su consideración, las siguientes sugerencias, con carácter general, y sobre cultura con más precisión, para el desarrollo de los derechos y libertades que, pienso, deben emanar de la posible reforma del Estatuto.

Primero. Entiendo, en un utópico ejercicio de mi libertad de expresión, que debería dejarse abierta una vía por donde pudieran desarrollarse en libertad y con independencia, teniendo más protagonismo en la vida social, política y económica, los municipios andaluces, según sus tradiciones y sus economías, y un artículo con carácter estatutario desde el que se aspirara a un futuro de Andalucía como una Comunidad de municipios libres con espíritu solidario, con sus particularidades económicas y culturales, autogestionadas y legisladas por ellos mismos. Esto vendría, supongo, en cierta medida, a reflejar el pensamiento que decía José Luis hace un momento, de la inutilidad de lo podríamos llamar Diputación. Para ello, y para una mayor dimensión de la libertad en democracia en nuestra Comunidad, se tendría que contemplar la posibilidad de un proceso electoral de listas abiertas para la elección de los municipios y del Parlamento, y una participación continuada y directa de la sociedad civil en las sesiones del Parlamento, y que esta misma sociedad civil tu-

viera la posibilidad de pedir cuentas y responsabilidades a los representantes que ha elegido, sin los condicionantes que genera la votación popular a las listas de partido, y las facultades de los electores para censurar y destituir en cualquier momento a sus representantes. Este sistema de libertades democráticas crearía una conciencia cívica municipal y comunitaria de quizás óptimos resultados de justicia política y social.

Segundo. Creo fundamental una especial atención a las particularidades económicas de Andalucía, más que a las que dependen del desarrollo y progreso europeo. Y aunque la correlación de ambas economías es innegable, fortaleciendo la economía andaluza, respaldando la cultura emprendedora de nuestra Comunidad, se contribuiría a la armonía económica de Europa y del mundo con bastante más eficacia.

Tercero. Entiendo que debería ampliarse el espacio para una mayor determinación autonómica, cada vez más alejada de dependencias centralistas, siempre desde el principio de solidaridad con los demás pueblos de España y del mundo. Por eso hace un momento no estaba de acuerdo con lo del tironeo. El tironeo es permitido cuando cada uno, de todas maneras, lo haga en solidaridad con las demás Comunidades.

Cuarto. Dejar abiertas —digo dejar abiertas— las puertas estatutarias para la autodeterminación utópica hoy, mañana quizás no, de una Andalucía sin exclusiones, proclamándola libre y soberana, con la sola voluntad de quien viva y trabaje en y por Andalucía, cualesquiera que sean sus lugares de origen.

Quinto. En el marco de la cultura, de las artes, de la creatividad, una mayor presencia de las ini-

ciativas independientes en la actividad cultural, sin que la Administración autonómica suplante en los despachos, casi en su totalidad, el derecho a la creatividad activa de los ciudadanos, que emana de la Constitución. Costosos productos estatales y redes de producción y distribución, fundamentalmente para sus productos, establecen una destructora competencia de la Administración con la actividad cultural de las iniciativas independientes, aunque éstas sean ayudadas con subvenciones. Creo que es importante establecer límites razonables de las partidas destinadas en los presupuestos a la actividad cultural, a los desorbitados costos de las iniciativas culturales de la Administración, para cumplir con el deber público de la cultura, especialmente en lo concerniente a actividades musicales y teatrales. Es fundamental que desde el poder administrativo se abran canales eficaces de ayuda suficiente para el desarrollo de la creatividad artística y literaria de interés cultural, que emana, con bastante frecuencia, de la sociedad civil.

Hoy, en Andalucía, si no se alimentaran estos productos creativos de sectores independientes, con una actividad fuera de los límites de la Comunidad, aun con ayudas estatales, estarían casi condenados a la desaparición.

Sexto. Y como derecho prioritario de los hombres y mujeres que vivan y trabajen en Andalucía, abrir un canal administrativo por el que se pueda exigir a sus gobernantes la efectividad de sus derechos, fijando con verdadera contundencia en su Estatuto la igualdad, la dignidad, el trabajo, la atención sanitaria sin precariedades, serenidad de vida económica en la vejez y respeto a su libertad indiscutible para participar, con

su voz, en todas las directrices que regulen la vida cotidiana de la sociedad andaluza, todo ello encajando, con la debida legalidad, en el marco de una actualizada Constitución Española.

Entiendo que esta fijación de mis pensamientos era necesaria para no perderme poéticamente en otras consideraciones.

Prácticamente, yo, más que lo que podríamos llamar una propuesta concreta, sería una propuesta que las respuestas me servirían, también, a mí para entender, como decía hace un momento José Luis, la verdad. ¿De quién está la verdad? Prácticamente la respuesta de ustedes a esto que propongo para mí sería también una verdadera enseñanza, el diálogo y las posibilidades para que pudiéramos llevarlo a cabo, porque, en definitiva, quienes lo van a llevar a cabo son ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias a usted, señor Távora.

Tiene la palabra don Antonio.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a atender su recomendación de concisión y brevedad, y pase ésta, en primer lugar, por agradecer a don Salvador Távora su presencia en esta Comisión, en nombre del Grupo Andalucista, entiendo que en nombre de todos, pero, bueno, yo sólo puedo hablar en nombre del Grupo Andalucista.

Como queda escrito y reflejado en el *Diario de Sesiones*, pues tendremos ocasión de poder estudiar detenidamente sus propuestas para po-

der dar una respuesta, también detenida, a esa iniciativa.

Y decir que comparto —y termino— con él esa preocupación por la cultura, por la creatividad, por la riqueza de esa cultura, no sólo desde el plano en que él lo hace, que, lógicamente, responde, pues a una persona cuyo mayor afán es el creativo, sino también desde el plano de la generación de empleo, de la generación de riqueza, de la generación de productos que pueden estar también en el mercado, porque creo que es bueno que el Estatuto y las leyes, y en Andalucía todos, reflexionemos que la cultura no es ocio, que la cultura también puede ser negocio, y a mí me parece que el pueblo andaluz, si tiene una veta importantísima de la que hacer un gran negocio, es de esa capacidad artística y cultural que siempre hemos tenido. Y, efectivamente, si no invertimos, si no apoyamos, si no defendemos, si no potenciamos ese negocio nuestro, que puede ser, indudablemente, la cultura, pues estaremos haciéndonos un flaco favor, no ya desde el punto de vista cultural exclusivamente, que ya sería grave, sino también desde el punto de vista de la economía, de la riqueza, de la generación de empleo y de la generación de trabajo.

En ese sentido, pondremos los cinco sentidos, valga la redundancia, para atender a las propuestas que el señor Távora hace hoy en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Antonio Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, en mi nombre y en nombre de mi Grupo parlamentario, la comparecencia del señor Távora y decirle que, en esta fase final de comparecencias, donde están compareciendo representantes del mundo de la cultura, no podía faltar su participación, su comparecencia en esta Comisión de Desarrollo Estatutario. Porque Salvador Távora representa, de una manera muy importante y significativa, una expresión cultural de Andalucía.

Y ha hecho algunas aportaciones muy positivas, poniendo el acento sobre el municipalismo andaluz, sobre el papel de los municipios. Los clásicos del andalucismo hablaban de que el municipio era una realidad concreta; la provincia, una creación artificial, y Andalucía, un sentimiento político. En ese terreno, nuestro 28 de febrero hunde sus raíces en la iniciativa de los Ayuntamientos de pedir el referéndum. Sin ellos no hubiese sido posible, jurídica, ni legal, ni políticamente, conseguir la autonomía plena y el 28 de febrero, de acuerdo con la Ley de Modalidades de Referéndum que existía en la época.

Y está claro que nosotros planteamos el municipio y la comarca como realidades más cercanas a la ciudadanía, para conseguir más poder político, más derechos sociales. Y, en ese marco de solidaridad, está muy bien esa afirmación porque recoge la que han hecho otras comparecencias en otro ámbito: en el campo del Derecho, del Pacto local, de la descentralización de competencias y de servicios, que han venido aquí, la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía, y otros representantes municipales. Las listas

abiertas, la participación de la sociedad civil en la democracia, cómo pedir cuentas, los elegidos, los electores... Ahí hay un capítulo muy importante de mejorar la calidad de la democracia. El referéndum consultivo, el referéndum vinculante, los presupuestos participativos, la limitación de mandatos, la participación de la mujer, y el equilibrio y la igualdad en las listas paritarias.

Todo ese gran debate de la sociedad moderna sobre la calidad democrática es muy importante desde el punto de vista ético, moral y político. Sobre cómo no hay un divorcio entre el Parlamento y la sociedad civil, y cómo el Estatuto debe significar tres cosas: más poder político, para tener más derechos sociales los andaluces y las andaluzas, y más calidad democrática en nuestro funcionamiento como pueblo, en relación —y termino— con romper dependencias centralistas desde la solidaridad y hacer un poder político desde las aspiraciones de Andalucía. Y, luego, defender la cultura, no como un negocio o una mercancía en manos del mercado, sino como una expresión de las señas de identidad de nuestro pueblo, en el terreno de conseguir que no opere el mercado puro y duro.

Y, luego, termina su afirmación el señor Távara hablando de los derechos y de la dignidad de los andaluces, con un mensaje ideológico, político y moral de cómo tienen que recogerse esos derechos para que la gente viva con dignidad.

Yo creo que ha sido una aportación muy brillante, como a las que nos tiene acostumbrados. De todas maneras, aunque no lo trajera por escrito —aunque es muy positivo que lo traiga—, queda en el *Diario de Sesiones* textualmente, se reproduce, se publica en la página *web* del Parla-

mento de Andalucía, se residencia en una ventanita —debate y comparencias en la Comisión de Desarrollo Estatutario—, y he de decirle que lo va a leer mucha gente en Andalucía, muchos expertos universitarios y gente que siguen los debates de esta Comisión. Así es que hablar aquí es como hablar en la plaza de un pueblo, porque ésa es la política en su origen griego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Muy bien. Gracias, señor Presidente.

Yo, al igual que el resto de las personas que me han antecedido, de otros Grupos parlamentarios, evidentemente, agradecerle su presencia aquí hoy. Desde luego, hacerle constar que para este humilde Diputado —y yo creo hablar en el sentido general de todas las personas que estamos en esta sala—, yo creo que es un honor para esta Comisión que usted comparezca, ni más ni menos, en algo que sin duda afecta al futuro de los andaluces, como es el diseño de la reforma de ese Estatuto que estamos pretendiendo.

Pero, por otro lado, es evidente que, atendiendo a la economía de tiempos que el señor Presidente nos exige, es cierto que es una pena que no podamos incidir bastante, con mayor profundidad, sin duda, en una serie de aportaciones ricas, interesantes, como es el papel de los municipios o como sería la propia reforma que usted ha planteado del sistema electoral andaluz, en cuanto a las listas abiertas; en definitiva, el

mayor protagonismo de la sociedad civil que usted pretende. O el planteamiento específico de lo que son las propias peculiaridades económicas de Andalucía. O, desde luego, también algo en lo que habría muchísimo que hablar, y que nosotros, no me importa decirlo, no estaríamos en principio de acuerdo, como sería en el mayor papel de la autonomía. Ahí sí, pero no hasta el punto, como usted expresaba, de incluso la presencia o el concepto de la autodeterminación, aunque fuese en un sentido utópico.

En definitiva, yo le agradezco su intervención. Su intervención yo creo que está impregnada, como eje fundamental, de un mayor protagonismo de la vida civil en todos los aspectos, en Andalucía. Y, en ese sentido, decirle que vamos a estudiar muy, muy en profundidad, con mucha tranquilidad, pero de forma exhaustiva, las aportaciones que usted ha hecho, por parte de mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ramos.

Por el Partido Socialista, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidente.

Bueno, pues hemos oído a Salvador Távora, al amigo entrañable, y al andaluz de ideas y de ideales. Yo, oyéndote, Salvador, he pensado que me hubiera gustado tener aquí a mano el libro de Juan de Mairena para contestarte debidamente a esas ideas, que siempre son las tuyas, que, bueno, que son ideas de un artista, de un verdadero

artista y de un verdadero andaluz, que siente, al que le duele su tierra y quiere a su tierra. Pero, bueno, que también sería un problema ponerlas en pie luego, ¿eh?, de una manera más concreta, como tú quieres hacer, ¿eh? Por lo menos, desde esta parte.

Y también quiero aprovechar, desde luego, Salvador, porque mañana es 8 de marzo, y porque pocos andaluces han retratado como tú lo que son las mujeres andaluzas, y entonces, como homenaje a esa conmemoración anual del Día Internacional de la Mujer, pues yo creo que te tengo que felicitar especialmente hoy por esa obra simbólica, por esa representación icónica de los valores identitarios de Andalucía y por esa dignidad de tus mujeres en el teatro, aunque no sea éste, exactamente, el sitio más idóneo para hacerlo.

Con respecto a tu intervención y a tus reflexiones, pues, como los compañeros de la Cámara que me han precedido, de la Comisión en este caso, que me han precedido, pues intentaremos estudiar tus propuestas. Utópicas, pero, bueno, te conocemos. Y, desde luego, el ideal siempre es utópico, y ahí es hacia donde debemos hacer, entre todos, que tienda siempre la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Gómez Casero.

Para cerrar el debate y contestar a los diferentes Grupos políticos, tiene la palabra el señor Távora.

El señor TÁVORA TRIANO

—Muy bien.

De todas maneras, estoy muy satisfecho. He conseguido que tengamos una conversación, en vez de un debate. La palabra *conversación* es más bonita que la de *debate*, ¿no? Sobre todo, cuando se encuentra uno con compañeros que nos conocemos bien, me parece que la palabra *conversación* es mejor.

Las ideas, como decía al principio, son ideas fijadas de una manera impulsiva, sabiendo que prácticamente el ponerlas en práctica es nuestro compromiso, es el compromiso de todos. El compromiso de ir cada vez, digamos, dando una mayor participación a las posibilidades de la sociedad civil, en el sentido de que sea cada vez más eficaz la convivencia entre los representantes de la sociedad civil y la sociedad civil en general.

En el campo del arte, naturalmente, bueno, yo creo... Por ejemplo, al señor Ortega, mi amigo Ortega, yo le contestaría, pues, que me parece muy bien, pero a mí la palabra *negocio* me duele mucho, cuando se trata de arte. La expresión «negocio del flamenco», a mí eso me resulta terrible. Ahora creo que se ha abierto una oficina para la venta del flamenco. A mí eso me produce un terrible horror porque, hace quince años, el flamenco se estaba utilizando para, digamos, ayudar a hacer la buena digestión a quien tenía para comerse un filete; es decir, en una especie de sala de fiestas, se cantaba por *siguiriyas* para que tuviera una buena digestión el señor, ¿no?, contemplando la queja del pueblo andaluz. Yo consideré siempre el flamenco como una especie de bandera de la protesta, bandera de la queja, hecha desde un sector analfabeto, que en absoluto tenía ningún tipo de contacto con saberes literarios, sino solamente con saberes vivenciales, y

era la única forma de decir cómo se encontraba, en qué situación. Vender esa dura situación, creo que en aquel tiempo era muy duro, porque se hacía para la contemplación o para el deleite, cuando aquello había que utilizarlo para sacudir, como lo utilizamos nosotros, en el año 1972, un 15 de febrero en Andalucía, en una especie de espectáculo que se hacía, a las 2 de la madrugada, para que entendieran los demás que era un divertimento, y, cuando iban allí, naturalmente, la digestión no les salía tan bien porque el cante significaba lo que era la queja, el dolor del pueblo andaluz. Por eso, yo, cuando escucho ahora la palabra *venta*, querido amigo Ortega, cuando escucho la expresión «venta del canto», «venta del flamenco», me produce un gran escalofrío.

El flamenco tiene que seguir. El día que deje de estar es un espectáculo, enclavado en una posición que imposibilite la manera de decir que en Andalucía tenemos todavía cosas que hacer, yo creo que difícilmente podemos entender qué es el flamenco. Yo, en mis espectáculos, sigo utilizándolo siempre como un elemento revulsivo, además de como un elemento contemplativo. Y si los espectáculos a duras penas se venden es porque se venden por otros motivos, que no es el de la virtuosidad del cante. Hubiéramos tenido oportunidad de discutir esto en otras ocasiones, pero no la hemos tenido. Y aprovecho el momento para que quede claro el sentido en el que yo considero el flamenco.

Al señor Ramos yo le decía que el valor de los Ayuntamientos es innegable. Yo pienso que es innegable. Blas Infante decía que los Ayuntamientos serían el primer punto de acercamiento, ¿no? Pero, claro, los Ayuntamientos, digamos, se-

parados, de por sí, sin solidaridad, no serían en absoluto eficaces. Una Andalucía de Ayuntamientos solidarios sería una Andalucía totalmente cercana, convulsiva, aunque sean, vuelvo a decir, ideas muy utópicas. Pero, bueno, por ser utopías, no tenemos que dejar de exponerlas. Pero sería una Andalucía realmente Andalucía, porque no sería una Andalucía mandada desde ningún centro, sino, al contrario, una Andalucía que fabricara o elaborara sus centros. Si llegáramos a un poder, digamos, no a un poder, sino a una facultad de los Ayuntamientos de nombrar sus representantes, para que fuera al contrario, yo pienso que es una utopía, pero estudiada, pues quizás pueda ser bueno para todos. Por mucho más que ideas de partido. Porque, cuando propongo las listas abiertas, es porque, naturalmente, listas abiertas quiere decir que no se condicionan. Si un ciudadano, como yo decía, tiene la facultad de intentar, en el Parlamento, con un pequeño espacio que se le diera a la ciudadanía para manifestarse en cada sesión parlamentaria, un pequeño espacio, o que pudiera destituir, o que tuviera la facultad de acusar, no al partido, porque en listas abiertas no sería el partido, sino a aquel señor que lo hace mal dentro del partido, yo pienso que sería una conquista, una conquista democrática. Eso es lo que yo le decía antes en cuanto a la libertad de los Ayuntamientos y a la gran aportación a la democracia de lo que serían las listas abiertas. Que no serían responsabilidades de partido, sino responsabilidades de personas, directamente de personas.

En cuanto a lo que me dice del arte y de mi imaginación, naturalmente, claro. Lo que pasa es que es una imaginación atormentada, que prácticamente, habitualmente, lo que en Andalucía tiene

como una posibilidad, yo diría mayor, de engrandecimiento, de enriquecimiento, de otro desarrollo, son aquellos que tienen más afinidades con la alegría, con las frivolidades, con el divertimento.

Yo soy un andaluz atípico y atípicos son mis productos. Pero yo no sé por qué esa forma atípica o atormentada de sentir Andalucía, no sé por qué es más entendida cuando salimos de nuestras fronteras, casi, que en nuestras fronteras. Porque se entiende que mejor. No sé por qué, pero se entiende mejor una Andalucía desde leer a Bécquer, desde leer a los Machado, desde leer a andaluces tristes como Picasso, a andaluces tristísimos, como Alberti, que lo era, sí. Esa Andalucía yo pienso que es mucho más coherente con la Andalucía real, que la que otros entienden como arte de lo andaluz.

Y en ese sentido está mi debate. Ahí sí tengo un debate, no solamente artístico: un debate artístico-social, yo no diría político, sino artístico-social. Y siempre puesto al servicio de todos los partidos y de todas, digamos, las voluntades políticas que hagan por Andalucía o que quieran hacer por Andalucía.

La idea del centralismo. Naturalmente, el centralismo es lo que pienso que amarra la imaginación, prácticamente. Por eso nuestros espectáculos donde menos gustan es en Madrid. No sé por qué extraña razón, pero Madrid todavía no ha entrado en nuestros espectáculos. Son treinta y cinco años de entrar en todos los sitios, desde Berlín, Nueva York, Sevilla, Cádiz... En Madrid, no. No se acepta un producto singular de una gran carga artística y social, no concebido desde el centro —es lo que yo decía antes de la concepción de la creatividad desde los despachos—, sino con-

cebido desde Andalucía, como si los andaluces solamente tuviésemos la facultad de hacer espectáculos de divertimento. Todavía siguen nuestros espectáculos sin poder entrar en Madrid.

Y yo creo que esos son, digamos, signos muy elocuentes de cuanto expongo. En ese sentido, mi coherencia de trabajo, con mi coherencia de compromiso social —yo no diría político—, es lo que yo os traslado para que, aun utópico, intentéis, de una forma o de otra, darle un huequecito en esa reforma de Estatuto que, naturalmente, estáis trabajando.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Távora, por su presencia en esta Comisión. Y no le quepa la menor duda de que seguiremos trabajando por esos ideales.

Y, a pesar de los tantísimos problemas que hay, evidentemente, pues también es bueno escuchar de vez en cuando, en este Parlamento, utopías como ésa.

El señor TÁVORA TRIANO

—Muchas gracias.